

SESIÓN ORDINARIA 30 DE MARZO DE 2023

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D^a Alicia Eguía Andonegui
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D^a Gabriela Díez Luqui
D. Jorge Moreno Lasterra
NA+
D. Javier Roncal Alfaro

En la villa de Caparroso a **treinta de marzo** del año dos mil veintitrés, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Excusa su asistencia

D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2023.

La alcaldía da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación cede la palabra a los portavoces, quienes manifiestan todos que van a votar a favor.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comenzará preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se efectúa la votación para la aprobación de las dos actas en votación conjunta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: **Diez:** 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2023.

Tercero.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparros, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Cuarto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Resolución de la Ayuda financiera para el fomento del empleo solicitada por José Flavio Satian Canagua por la contratación de Nolberto Antolin Castillo Cueva

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Votaremos a favor, así viene recogido en la ordenanza y tal y como te hemos dicho durante toda la legislatura, tal vez siendo algo técnico se debería resolver de forma técnica. Entonces, bueno, a ver si ya para la siguiente legislatura, se cambia la ordenanza. Alcalde: ara la siguiente.

Javier Roncal manifiesta: Cumple los requisitos, a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: Nosotros a favor.

Ana Uzqueda manifiesta: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Diez:** 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud presentada por José Flavio Satian Canagua con fecha 20/03/2023 (Reg. Entrada nº 2023/546) para la concesión de las ayudas establecidas en la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas financieras para el fomento del empleo, por la contratación del trabajador Nolberto Antolin Castillo Cueva, a jornada completa, con carácter indefinido.

Visto que la solicitud ha sido previamente estudiada por los concejales en grupo de trabajo celebrado el 27/03/2023.

Visto que la solicitud ha sido previamente evaluada por las técnicas municipales, proponiendo al pleno la resolución de la misma en sentido favorable.

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente en el vigente presupuesto municipal.

Por todo lo cual, en base a la disposición 18ª de las disposiciones comunes de la ordenanza municipal reguladora de estas ayudas, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 127, de 1 de julio de 2014 y su modificación publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 157, de 16 de agosto de 2017, ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Conceder a **José Flavio Satian Canagua** la ayuda regulada en el Epígrafe I: Por creación de empleo, conforme al artículo 1, por la contratación mediante contrato indefinido, a tiempo completo, de un trabajador **Nolberto Antolin Castillo Cueva** de colectivo desfavorecido (mayor de 45 años), empadronado y residente en Caparroso durante un periodo mínimo de tres meses ininterrumpidos previos a la contratación, una ayuda de **2.800,00 euros**, establecida en el artículo 4.2.

Esta ayuda se abonará conforme a lo establecido en el artículo 5: siempre y cuando exista partida presupuestaria, en dos pagos: uno al inicio de la contratación por el 50 % de la ayuda concedida y el otro 50 % una vez finalizado el periodo de contratación para el que se ha concedido la ayuda, previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases para la concesión de ayuda (1.400 euros al inicio y 1.400 euros al cabo de un año de duración del contrato).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante y a la intervención municipal.

TERCERO.- MP6/2023: Modificación presupuestaria, consistente en crédito extraordinario en una partida. Aprobación inicial.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Votaremos a favor de la modificación presupuestaria, estamos de acuerdo con que se haya ampliado el alumbrado público de la zona del cementerio, habéis decidido coger dinero de la partida de climatización del club de jubilados, disponíamos de cien mil euros en el presupuesto de 2023, presupuesto que votamos a favor, entre ellas porque estaba esta partida. Pero bueno, aunque se cojan ahora 14.400 euros de esa partida, esperamos que antes de que termine la legislatura se acometa la obra de la renovación de los tubos de climatización del club de jubilados, porque es una demanda que nos lleva trasladando la asociación desde el inicio de la legislatura. Entonces, bueno, esperamos que con el dinero que queda ahora, una vez que se haga esta modificación presupuestaria, sea suficiente para poder hacer la obra necesaria en nuestra opinión, votaremos a favor. Alcalde: vale, en este caso no se van a cambiar los tubos, sino que se va a cambiar todo el sistema de climatización y se han cogido 14.400 y aún así va a sobrar dinero de la partida de 100.000. Ukar: eso es lo que queríamos asegurarnos. Alcalde: y la obra se iba a hacer marzo o abril, el problema es que ellos tenían cursos en marzo o en abril y entonces se ha tenido que posponer a la primera semana de mayo en que lo instalarán. Se va a quitar absolutamente todo y se va a poner un sistema nuevo. Ukar: entonces ¿la obra se va a hacer antes de que termine la legislatura? Alcalde: sí, sí. Ukar: ¿y disponemos de crédito suficiente para poder acometerla. Alcalde: sí, sí, aún sobra bastante. Ukar: de acuerdo, votaremos a favor.

Javier Roncal manifiesta: A favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: A favor.

Ana Uzqueda manifiesta: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

Votos a favor: **Diez:** 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Conforme al informe emitido por la interventora municipal, examinado el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Caparroso para el año 2023, se comprueba la inexistencia de crédito en una partida presupuestaria del Presupuesto general del año 2023.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 212 y 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales y 35 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, se informa de la necesidad de hacer una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario y su financiación con reducción de saldo de la partida de climatización del club de jubilados.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto en los mencionados artículos, el crédito extraordinario es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Visto que el presupuesto puede ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Consta también en el expediente el informe de la secretaría municipal.

Habiéndose tratado este asunto por los concejales en reunión de grupo de trabajo de fecha 27/03/2023.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 6/2023, consistente en crédito extraordinario en una partida, financiado conforme al siguiente detalle:

Crédito Extraordinario MP 6 /2023

Gastos:

Partida	Denominación	Importe
1 165016190001	AMPLIAC. AL. PÚBLICO CEMENTERIO	14.400,00 €
	SUMA.....	14.400,00 €

Ingresos: Fuentes de financiación:

Partida	Denominación	Importe
1 338016230000	CLIMATIZACION CLUB JUBILADOS	-14.400,00 €
	SUMA.....	-14.400,00 €

Segundo.- Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las bases de ejecución del presupuesto el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el dispositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 6/2023, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 39 a la 140 de 2023, cuyo resumen es el siguiente:

Resoluciones de Alcaldía de la 39 a la 140 de 2023

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
39	20/01/2023	Protegido	Baja de oficio en Cornelio Arellano 9
40	23/01/2023	Protegido	Plusvalía adquisición San Isidro 6 adjudicación embargo
41	24/01/2023	Protegido	Plusvalía venta bajera Avenida De Navarra 14 Bajo Pol 11 Parc 127-2-2
42	24/01/2023	Protegido	Plusvalía venta bajera Avenida De Navarra 14 Bajo Pol 11 Parc 127-2-2
43	24/01/2023	Protegido	Plusvalía venta bajera Avenida De Navarra 14 Bajo Pol 11 Parc 127-2-2
44	24/01/2023	Protegido	Resolución final expediente Sancionador Comunal/20229 No cultivo directo comunal adjudicación directa
45	25/01/2023	Protegido	Toma de conocimiento de Declaración responsable, conformidad con la puesta en marcha máquinas de vending en Pº Pablo Rada 4, pol en Sotillo nº 2 - 2º C, polígono 9, parcela 690
46	26/01/2023	Estabilización extraordinaria 2022	Designación miembros Tribunal calificador concurso méritos estabilización extraordinaria 2022
47	27/01/2023	Protegido	Solicitud permiso colocación churrería
48	31/01/2023	Protegido	Inicio expediente responsabilidad patrimonial piedra acceso a casa rota con el vallado
49	01/02/2023	Limpieza y Mantenimiento Impacto, S.L.	Primera prórroga contrato servicios limpieza edificios 01.02.2023 al 31.01.2024
50	02/02/2023	Protegido	Sustitución de carpinterías exteriores en C/Julián Gayarre, 29, parcela 389, polígono 9
51	02/02/2023	Protegido	Reserva espacio entrada y salida de vehículos en C/Los Fueros (vivienda Zaldueño 2) Polígono 9, Parcela 108
52	06/02/2023	Protegido	no incremento de valor en venta C/ ronda 1 G Pol 9 954 12
53	06/02/2023	Protegido	no incremento de valor en venta C/ ronda 1 G Pol 9 954 12
54	06/02/2023	Protegido	Fin de obra txoko anexo a vivienda en C/Blanca de Navarra 23, polígono 9, parcela 464
55	06/02/2023	Protegido	Derribo de anexos traseros en C/Mélida nº 7, polígono 4, parcela 2
56	07/02/2023	Protegido	Sustitución de carpinterías exteriores en C/Sotillo, nº 17, polígono 9, parcela 922
57	07/02/2023	Protegido	Rehabilitación de cubierta y sustitución de carpinterías exteriores en C/Virrey López del Portillo, 13, polígono 9, parcela 304
58	08/02/2023	Kaparrotsuko Gazte Asanblada	Autorización cambio de fecha Día Joven al 10 de junio de 2023

59	08/02/2023	Protegido	Orden paralización obras tejado 10-102 LICOBROME-2023-12
60	09/02/2023	Protegido	Finalización Sancionador Comunal/2022/2 no cultivo directo comunal
61	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
62	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
63	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
64	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
65	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
66	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Avda. Pamplona 19 pol 9 581
67	10/12/2023	Protegido	Plusvalía Venta Iñigo Arista 2 1 1C
68	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
69	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
70	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
71	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
72	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
73	10/02/2023	Protegido	Plusvalía Venta Príncipe de Viana 33
74	10/02/2023	Protegido	Anulación resolución 57/2023 por falta de informe de vivienda
75	14/02/2023	Protegido	Reserva espacio entrada y salida de vehículos en C/Sancho VII El Fuerte 4 - D, Polígono 10, Parcela 634
76	16/02/2023	Protegido	Rec Reposición Plusvalía Venta Almacén Melida 7, pol 4 par 2
77	16/02/2023	Protegido	Rec Reposición Plusvalía Venta Almacén Melida 7, pol 4 par 2
78	16/02/2023	Protegido	Rec Reposición Plusvalía Venta Almacén Melida 7, pol 4 par 2
79	16/02/2023	Protegido	Reforma en vivienda en Zara nº 5, pol 10, parcela 44
80	17/02/2023	Obras municipales	Aprobación proyecto y Licitación obras Paso Inferior N-121b Avda. Pamplona-Avda. Navarra
81	17/02/2023	Protegido	Legalización de obras vivienda C/ Julián Gayarre, 29. Polígono 9. Parcela 389. Presupuesto 37.775,62 €
82	17/02/2023	Protegido	Informe de arraigo
83	20/02/2023	Protegido	Autorización corral doméstico pol 8 parcela 117
84	20/02/2023	Protegido	Plusvalía venta soranal 45
85	20/02/2023	Protegido	Plusvalía venta soranal 46
86	20/02/2023	Protegido	Plusvalía herencia C/Vales 24
87	20/02/2023	Protegido	Plusvalía herencia C/Vales 24
88	21/02/2023	Protegido	Toma de conocimiento de Declaración responsable, conformidad con la puesta en marcha de sala recreativa y ventas de chucherías C/ Virrey López del Portillo nº 3, polígono 9, parcela 798
89	21/02/2023	Protegido	Retejado C/ Melida , 7. Polígono 4. Parcela 2. Presupuesto 1.200,00 €
90	21/02/2023	Protegido	Instalación fotovoltaica. Polígono 9. Parcela 49. Presupuesto 8.588,02 €
91	22/02/2023	Protegido	Finalización Sancionador Comunal/2022/10 no cultivo directo comunal
92	22/02/2023	Protegido	Autorización venta parcela 1 polígono 4 CI Mérida 9 vendida en subasta por el Ayuntamiento en 1954
93	23/02/2023	Obras municipales	Aprobación proyecto y Licitación obras Ampliación Consultorio Médico 2023
94	23/02/2023	Protegido	Reforma-consolidación de almacén agrícola en C/ Ronda, 12. Polígono 9. Parcela 33. Presupuesto 52.214,41 €
95	27/02/2023	Protegido	Reserva espacio entrada y salida de vehículos en Avda. de Navarra, Polígono 10, Parcela 671
96	28/02/2023	Protegido	Derribo de tabique y falso techo en C/Juan Irigaray nº 23, polígono 940 parcela 9

97	28/02/2023	Protegido	Resolución final expediente Sancionador/Comunal/8 por no cultivo directo y personal lote vecinal directo
98	28/02/2023	Contribuyentes contribución 2023	Incorporar valores al catastro posteriores al 30/11/2022 obrantes a 27/02/2023
99	28/02/2022	Protegido	Archivo expediente piedra rota, lo da por cerrado le arreglan y no le cobran nada
100	02/03/2022	Protegido	Resolución final expediente Sancionador/Comunal/7 por no cultivo directo y personal lote vecinal directo
101	02/03/2023	Protegido	Inicio expediente Sancionador 2 Perros/2023/1 dogo argentino 6 sanciones Ley animales peligrosos
102	02/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1238 y 1239 del pol 9
103	02/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1225 y 1226 del pol 9
104	02/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1230 y 1231 del pol 9
105	02/02/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1228 y 1229 del pol 9
106	02/02/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1232 y 1233 del pol 9
107	02/02/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1234 y 1235 del pol 9
108	02/02/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1236 del pol 9
109	02/02/2023	Protegido	Plusvalía venta Parcela 1237 del pol 9
110	03/03/2023	Vecinos de Caparoso	Adjudicación lotes leña hogar
111	03/03/2023	Trabajadores municipales	Incremento 2,5 % retribuciones desde 01 de enero de 2023
112	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
113	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
114	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
115	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
116	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
117	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
118	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
119	03/03/2023	Protegido	Plusvalía venta Julián Gayarre 37, Pol 9 Parc 389
120	06/03/2023	Protegido	Reforma de cubierta de edificio en Avda. navarra nº 170 (polígono 102, parcela 10)
121	06/03/2023	Protegido	Bonificación 100 % IVTM. Hyundai Tucson 5166MDX
122	07/03/2023	Protegido	Inicio reclamación daños parka y jersey cohete carroza carnaval 18.022023
123	09/03/2023	Protegido	No exención IVTM por minusvalía
124	09/03/2023	Protegido	Licencia de 1ª utilización en Virrey López del Portillo, nº 11, parcela 305, polígono 9)
125	13/03/2023	Concurso méritos estabilización	Aprobación lista provisional aspirantes admitidos y excluidos Concurso méritos estabilización
126	13/03/2023	Protegido	Corrección errores Resol 101 Inicio expediente Sancionador 2 Perros/2023/1 dogo argentino 6 sanciones Ley animales peligrosos

Decreto	Fecha	Resumen
127	2023-03-16	Resolución aprobación expediente alza Paso Inferior n-121
128	2023-03-16	Bonificación IVTM 4979LXM
129	2023-03-20	Resolución compra columbario nº 11
130	2023-03-21	Selección 5 Trabajadores Desempleados
131	2023-03-21	Resolución reforma tapia de bloque en Finca Rustica, parcela 896 del polígono 9
132	2023-03-22	RESOLUCION (Protegido) PLUSVALIA
133	2023-03-22	RESOLUCION (Protegido) PLUSVALIA
134	2023-03-22	RESOLUCION (Protegido) PLUSVALIA
135	2023-03-22	RESOLUCION (Protegido) PLUSVALIA
136	2023-03-22	RESOLUCION (Protegido) PLUSVALIA
137	2023-03-23	Resolución Alcaldía consulta pública tasa ocupación transporte energía

138	2023-03-23	Resolución inicio 12 Sanciones perros peligroso
139	2023-03-23	Resolución concesión licencia de obra
140	2023-03-23	Resolución MP15-16/2022

Se informa también de que NO hay dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 26 de enero de 2023.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución 7/2023, de 20 de enero, del Director General de Educación, por la que se actualizan a partir del 1 de enero de 2023 los módulos de financiación de las **escuelas infantiles** de 0-3 años, curso 2022/23.

2.- Resolución 112/2023, de 23 de febrero, del Director General de Salud, por la que se convalida la autorización administrativa de funcionamiento del **consultorio médico** de Caparroso.

3.- Auto del Tribunal Supremo inadmitiendo el recurso de casación unificación de doctrina 2099/2022 interpuesto por **D. Fernando Armenteros Escabias** sobre despido.

4.- Resolución 203/2023, de 1 de marzo, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se aprueban las Actas de pago y ocupación del comunal afectado por la expropiación adicional de las obras de "Mejora carretera NA-5500 tramo **Caparroso-Mélida**".

5.- Oficio de 6 de marzo de 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra comunicando inicio procedimiento elección **Juez de Paz** titular y sustituto de Caparroso..

6.- Resolución 69/2023, de 15 de marzo, del Director General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2023, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los **Juzgados de Paz** existentes en sus términos municipales (771,40 € para Caparroso).

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.

El alcalde pregunta si hay alguna moción por urgencia y no habiendo ninguna, da paso al turno de ruegos y preguntas que se desarrolla del siguiente modo:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Comenzamos. Lo primero que queríamos trasladaros es que nos han avisado de que hay **pulgas** en la plaza, tanto en la zona de los árboles, como en la zona del parque, entonces pues para que lo tengáis en cuenta, nos lo han solicitado además esta semana, para que os trasladáramos esta situación. En la zona de la plaza, en el parque donde la zona de los árboles. Alcalde: a mí no me ha dicho nadie nada. Ukar: pues nos lo han trasladado así esta semana, para que tengáis conocimiento de ello.

2º.- Luego, si queríamos preguntaros a ver cuándo teníais pensado hacer el **cierre** del ejercicio del año 2022, más que nada para saber cuánto remanente de tesorería disponemos ahora mismo como ayuntamiento. Entonces, bueno, faltan solo dos meses de legislatura, esperemos que sea antes el cierre. Alcalde: será antes, lo que pasa que el cierre solo se puede hacer a partir del 31 de marzo, porque hasta entonces llegan facturas, entonces, obviamente, hasta el 31 de marzo, sí que te puedo decir que la interventora lo lleva muy, muy, muy avanzado. Espero que para mitades de abril como tarde lo tengamos. Ukar: ¿y más o menos ahora nos podríais decir cuánto dinero hay de remanente? Alcalde: ya hablaremos. Ukar: osea, no se puede decir. Alcalde: no quiero dar una cifra, porque igual luego puede ser

más, o puede ser menos, pero bueno goza de buena salud. Ukar: ¿sí? Alcalde: sí.

3º.- Luego también queríamos preguntar preguntaros por el número de **cuestionarios** que se han recogido en la encuesta municipal sobre la demanda de vivienda, que en la última ocasión sí que enviasteis por el grupo de difusión del whatsapp como formulario Google, entonces en la anterior ocasión cuando había que entregar aquí la encuesta en papel, pues solo se recogió un cuestionario, queríamos saber cuántos se han recogido en esta ocasión que se ha hecho así. Alcalde: pues si no recuerdo mal, 66. Ukar: era necesario que se hiciera como formulario Google para poder llegar a más gente, está claro, vale.

4º.- Luego también, bueno, queríamos preguntar a ver si desde el equipo de gobierno se ha hecho una **planificación** de cómo se van a mantener las nuevas infraestructuras que se han desarrollado durante esta legislatura, que se han creado o que sean reformado, a ver si tenéis una planificación, más que nada porque las obras que se han hecho, apoyamos muchas de ellas y consideramos que son necesarias, pero hay que mantenerlas, entonces sería bueno que antes de que terminara la legislatura también se hiciera un plan, una programación de cómo se van a mantener las infraestructuras creadas o reformadas.

5º.- Luego bueno también es un ruego que ya en su día trasladamos, la necesidad de que se **limpie** la parte de la peña que está detrás de las casas de la calle Sancho VII el Fuerte. Se acerca otra vez el verano, en su día, en verano trajimos este ruego, vistos los incendios que habían tenido lugar en distintos pueblos de Navarra. Esa parte sigue sin limpiarse, entonces a ver si por favor podéis mandar a la brigada para que lo recoja. Alcalde: estamos en ello, porque queremos hacerlo con autorización, porque si no, puede haber problemas, estamos pendientes de que nos autoricen. Ukar: vale, de acuerdo, más que nada es que es necesario. Alcalde: sí, sí, sí, sí, sí. Ukar: porque es una zona que tiene bastante basura y ahora que otra vez empieza el calor, entonces otra vez el riesgo de que puedan surgir incendios en esa parte, una parte de difícil acceso, pues ahí está. Alcalde: incluso me gustaría, pero eso ya será, costará más, yo creo que sería buena idea cortar una parte, por lo menos las líneas más cercanas, también estaría bien cortar. Ukar: pues oye, si se mantiene un poco limpio creo que en cierta forma... Alcalde: por si pasa algo, están muy cerca de las casas. Ukar: está claro que los árboles están muy cerca de las casas, pero si se mantiene un poco limpio toda la parte, esa que está justamente entre la peña y las casas, creo que podemos evitar los riesgos.

6º.- Queríamos preguntar a ver si hay alguna novedad al respecto de **El Cristo**. Durante toda la legislatura hemos preguntado insistentemente sobre este tema y bueno, va a terminar la misma y por lo que vemos no hay ninguna novedad no se ha avanzado nada en estos cuatro años al respecto. Alcalde: no, ya sabes que se ha hecho todo lo posible en cuanto a hablar con ellos, en cuanto a traer al Director General, en cuanto a hacer los informes que la asociación de El Cristo nos ha pedido realizar, se ha gastado el dinero que se ha tenido que hacer, hemos hecho todo lo que nos han pedido, pero ya sabéis que Príncipe de Viana, tú lo sabes en primera persona, está cerrado a hacer intervenciones y mientras Príncipe de Viana y sus técnicos estén cerrados, no hay nada que hacer. Cuando cambie el criterio, pues hablaremos. Ukar: de acuerdo. Alcalde: quiero decir que por nuestra parte, oye, hay que hacer un informe que vale, al Fortea este, que lo conoces, hay que hacer un informe que vale 6.000, oye 6.000. Hay que hacer otro informe que vale 5.000, 5.000. Hay que ir allá, o sea, pero cuando te dicen que no, rotundo, es que por más veces que vayamos allá, no van a cambiar de parecer. Cuando cambien los técnicos,

pues a lo mejor cambia el criterio, o no lo sé. Ukar: ¿y desde el punto de vista político no se ha insistido en ninguna línea en concreto? Alcalde: sí pero al final Príncipe de Viana es muy independiente, sobre todo los técnicos, que hay ahí quiero decir que porque cambie, no van a cambiar los técnicos de Príncipe de Viana de parecer. Están muy cerrados en que no, incluso la chica que hizo, la arquitecta que hizo en su día el proyecto, si no recuerdo mal, se llama Amaia Prat, también fue de las que firmó que no se hiciera nada y sin embargo en su momento hizo el proyecto, no sé si fue a causa de las últimas que hubo, no sé si el 18 el 17 yo no sé si cambió el criterio por eso, o porque ahora está allí y ha cambiado, yo que sé, te digo porque es algo a reseñar, vaya Ukar: ya estaba entonces también cuando hizo el proyecto, siempre ha sido un arquitectura que estaba cercana a los técnicos de Príncipe de Viana. Alcalde: en su día hizo el proyecto para que se hiciera y ahora está allí en Príncipe de Viana y firmó negándolo, negando cualquier intervención.

7º.- Nos ha sorprendido que durante los dos plenos que ha habido en marzo no hayáis traído aquí como asunto del orden del día la declaración institucional con motivo del **8 de marzo** que siempre desde el consorcio se nos envía para que la aprobemos. Es cierto que el pleno extraordinario fue el 17 de marzo, después de la fecha, este es el 30 de marzo, también después de la fecha, pero bueno, tal vez se podría haber traído para manifestar nuestro apoyo y nuestra adhesión a la declaración institucional. Alcalde: pues si no recuerdo mal Ana firmó la adhesión. Ana: pero como ya el pleno ya se quedó muy alejado ya no lo hicimos, era del consorcio. Alcalde: como concejala del asunto, sí que nos adherimos, lo que como no tocó más o menos en las fechas, pues no se trajo al pleno, se ha traído todos los años, o sea que no hay ningún problema. Ukar: sí, nos ha sorprendido por eso, porque ha habido dos plenos en marzo, igual se podría haber traído al 17, aunque fuera posterior a la fecha, aunque sea por mostrar nuestra adhesión como corporación municipal.

8º.- Luego bueno, también traemos el ruego de la **página web**, ya lo trajimos hace dos meses al pleno de enero, la página web como tal no se ha cambiado, sigue siendo la misma, comentabas en la sesión y viene recogido en el acta, como que tal vez igual para febrero podríamos tener la nueva página web, no es así y sí que es cierto que el portal de transparencia ya no está transparente, aparece ahí la ejecución del presupuesto del año 2023, pero no aparecen las dietas de los concejales y concejalas y alcaldía. Entonces, bueno, estaría bien que otra vez volvieran a subir allí estos documentos en los cuales se recogen las dietas que hemos percibido las concejalías durante los últimos años y si puede ser posible el documento del año 2022 también, para que la gente pueda saber cuánto hemos cobrado cada una de las concejalías del ayuntamiento, pues creemos que sería... Alcalde: la página web está en manos de Animsa ahora mismo, o sea, nosotros ya no tenemos que hacer de momento nada, no sé cuándo la van a sacar, pero están en ello, porque han estado últimamente aquí. En cuanto al portal de transparencia, ya se han puesto en marcha y si has entrado en la sede electrónica, has visto que no tiene absolutamente nada que ver, entonces estamos... Ukar: sí, la sede sí, pero el portal de transparencia, sí que se subió desde el último pleno el documento con las bases de ejecución del presupuesto, pero todo el tema de las dietas que hemos percibido las concejalías no está, no está el del año 2022, que tal vez igual se está todavía elaborando, pero tampoco están los documentos relativos de los años 2021, 2020, 2019. Alcalde: se van a poner.

9º.- Y luego, ya el último es más una queja, ya os lo trasladamos un día en comisión, consideramos que **no se informa** adecuadamente de los actos a los que tenemos que acudir como concejales y concejalas, trajimos aquí el

caso del día de la cata de cervezas, no se informó en ningún caso de que las concejalías teníamos que ir a repartir cerveza, nos enteramos por fuera. Pero no ha sido solo eso, pues también por ejemplo el día del árbol, sabíamos que se había programado para un día concreto, pero no sabíamos a dónde teníamos que ir, etcétera. No se informa adecuadamente de los actos a los que tenemos que acudir, entonces, bueno, tal vez, ya pues de cara a la próxima legislatura, pues espero que esté mejor la comunicación, yo no estaré, pero quien esté por aquí, espero que por favor mejore la comunicación y que se traslade al resto de las concejalías de los actos a los cuales hay que acudir. Gracias.

.- **Javier Roncal** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Cuatro cosas, la primera, la **caseta** que se iba a instalar donde el puente viejo ¿se llegó a hacer? ¿sabes a cuál me refiero no? Alcalde: sí, la caseta que se quejó la dueña que no se podía poner.

2º.- Otra, el parque de los **banquitos** ¿está terminado? porque me comentan que no hay agua en las fuentes.

3º.- Las **luces**, ya te lo comenté el otro día, aparte de la de la calle Ronda, ayer me fijé, en lo de la parte vieja también hay un desfase en las luces, no sé si se pueden corregir o no, Alcalde: se podrá ajustar, se podrá ajustar. Javier: pues eso.

4º.- El **aparcamiento de los camiones** si se ha terminado, cuándo se piensa inaugurar, o que vayan ya los camiones para allá.

5º.- Y luego, pues ahora hay que cambiar los **árboles secos**, si se piensa cambiarlos, si se está regando ya los nuevos con goteo, o está aún.

6º.- Otra cosa que me he fijado, al lado de casa en lo de Costa, he visto que han levantado toda la curva y han llegado donde la portalada de Osta y ahí han parado, no sé si es por algún motivo de esto, porque me parece un poco.. ahí que va a quedar mal el empalme, por lo menos.

7º.- Y luego, el **derrumbe** de arriba, de donde la iglesia ¿se tiene noticias o se sabe algo de eso? bueno pues eso.

El Alcalde contesta de este modo al sr. Roncal.

1º.- La **caseta** del puente viejo, se puede poner la caseta. De hecho, tengo informe del arquitecto de que se puede poner. Hacerlo o no hacerlo, no sé si.. material sí sé que tenía pedido, lo que pasa que la vecina pues al final ha pedido que no se ponga, entonces estamos un poco en ello, pero el ayuntamiento legalmente lo puede poner. Javier: ¿que lo puede poner delante de una esto? Alcalde: sí, si quieres... Javier: no, digo yo que si quieres salir la dueña... Alcalde: ¿de dónde? Javier: no sé. Alcalde: si la acera estaba libre. Si la cera se quedaba libre. Javier: ¿y si hace una entrada de coche? Alcalde: de momento no hay entrada de coche. Javier: de momento no, pero... Alcalde: pues el día que haga, pues se cambiará. Javier: ¿entonces se quita? Alcalde: claro, las cosas se pueden cambiar, si quieres el informe, de todas formas... Javier: no, no, informes todos los que me quieras enseñar, pero no sé, el poner una cosa que igual dentro de cuatro días hay que quitarla, porque la dueña quiere meter un coche, pues no sé, pero bueno. Alcalde: lleva toda la vida y no ha querido hasta ahora. Javier: ya, pero algún día igual se le ocurre hacer una casa. Alcalde: y puedes poner un árbol y luego que la casa cambie y te hace quitar el árbol y no sé qué.

2º.- El parque de los **banquitos** desde que se hizo tenía agua, lo que pasa es que si la gente se dedica a romper las fuentes, pues está para reparar.

Javier: yo no sé, me comentó gente que no había agua hace un mes Alcalde: y se habrán fijado que los grifos estaban rotos. Javier: no, se han fijado que le dan al botón y que no sale agua. Alcalde: que digo que el botón está roto, que lo han reventado, esos y alguna otra fuente más, tienen que traer las piezas y repararlos, pero tenía agua desde el primer día.

3º.- Lo de las **lucos**, desfase, pues ya te comenté, ya se lo he comentado y lo va a mirar.

3º.- El **aparcamiento de camiones** ya hace tiempo ya que camiones, no te digo que aparquen por la noche, pero durante el día sí que se utiliza bastante, si has pasado por ahí, durante el día, sí porque además no pueden aparcar ya dentro del parking del cementerio, de hace tiempo ya. Javier: ya, pero por la noche... Alcalde: bueno, por la noche, ahora con la luz esperemos que vayan dejándolo más. Javier: pero bueno, habrá que mandarles, decirles ya está el aparcamiento, Alcalde: pero que ya está hablado con la empresa de allí, que es la que más lo utiliza y saben que pueden aparcar y aparcan.

4º.- Árboles secos, evidentemente, el que esté seco habrá que quitarlo. En cuanto al riego, estuvo la empresa ya por asegurar hace dos semanas mirando los riegos, en este caso de la calle Ronda y de la avenida Pamplona, que pueden ser un poco las que más problemas puedan dar, porque son más nuevos.

5º.- Lo de Osta, el **corte**, ese corte es porque ese tramo, ese corte que dices tú, va metido en la obra del acceso al paso inferior, por eso no lo han hecho.

6º.- Y el derrumbe, pues estamos con la propietaria que dio parte, entendemos que no va a haber problema, porque tiene seguro, entonces estamos... Javier: no, te digo lo del río, lo de la iglesia de arriba, en la parte del talud Alcalde: Ah, vale, vale, vale, vale, ah, pensaba que decías la casa. Javier: no, no, no, yo me refiero a aquello que está allá abandonado de la mano de Dios. Alcalde: de momento no se ha hecho nada, pensaba que decías, es que hubo un derrumbe con la casa. Javier: me refería a eso que ahí lleva, pues no se los años que lleva. Alcalde: pues sí, pues muchos, la verdad que duró poco la obra esa, para lo que costó. ¿alguna cosa más? Javier: no.

.- **Aquilino Jiménez** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Nosotros bueno, el **cubiertico** eso del patio de la escuela ¿Cómo va eso? ¿Lo van a hacer o como? Alcalde: pues ahí estamos luchando. Aquilino: vale.

2º.- Y luego, no sé, si hacer una crítica o una reflexión, o no sé qué, porque el **día del árbol** se hizo unas plantaciones y es muy triste decir que para el otro día se habían llevado no sé cuántos, que no son árboles, que son matas, se habían llevado unas cuantas. Alcalde: para el día siguiente. Aquilino: o sea, que te quiero decir que se hace un día, con la ilusión de la gente, de los chavales y al otro día, no sé quién... Alcalde: según me dijeron a mí, bueno estabas tú también Liliana ¿no? siete u ocho. Aquilino: por eso te digo, que es muy triste que se hagan las cosas y... Alcalde: pero si cuesta más ir a allá y cogerlo que comprarlo. Aquilino: es una crítica a la gente que hace mal. y nada más.

Informaciones del Alcalde:

1º.- Bueno, pues por terminar, yo porque la gente lo sepa, vosotros ya conocéis el asunto, pero bueno, la adjudicación de la **ampliación del consultorio** se la ha quedado la empresa Elecnor.

2º.- Y luego otra cosa, que os comenté que no tenía y que he mirado, la tasa por aprovechamiento especial, que igual habéis visto en algún papel por ahí, digo, me refiero a los vecinos, vosotros ya conocéis el asunto, para el tema de las líneas, para poder cobrar las líneas eléctricas, gasoductos en lo que es el comunal, es decir lo que no es el casco urbano, según el estudio inicial de Tracasa, estaríamos hablando de 115.000 euros al año de recaudación, que es bastante dinero, si se consigue creo que va a ser un, o sea, va a ser un ingreso para el ayuntamiento muy, muy importante 115.000 euros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 19:54 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 30 de marzo de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA